

VALLENAR, 27 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° 1181/

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 25-26-27-30 de Sesión ordinaria N° 04 del 21/02/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club deportivo viejos cracks Esfuerzo Azul, Sindicato Aliexport N° 2, Junta de Vecinos Villa Imperial Las Porotas y Junta de Vecinos Quebrada de Valparaíso.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

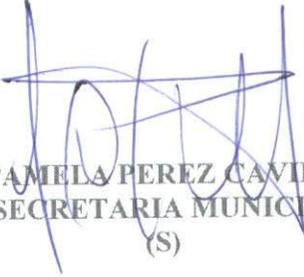
DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CLUB DEPORTIVO VIEJOS CRACKS ESFUERZO AZUL Juan Rosales Cortes	Para comprar implementación deportiva	25	\$50.000.-
SINDICATO ALIEXPORT N° 2 Luís Ocayo Gahona	Para la compra de premios y realizar rifa.	26	\$50.000.-
JUNTA DE VECINOS VILLA IMPERIAL LAS POROTAS Rosa Campillay Urriche	Para comprar insumos y participar en la Fiesta Guachaca.	27	\$30.000.-
JUNTA DE VECINOS QUEBRADA DE VALPARAISO Omar Espinoza Oyarzu	Para comprar insumos y participar en la Fiesta Guachaca.	30	\$30.000.-
		TOTAL	\$160.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 “Voluntariado” del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE DIRECCION
MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- RAAM/PPC/GOGC/mmvm.-